



¿FUNCIONA BIEN LA INDUSTRIA NACIONAL DE SEMILLA FINA?

Ing. Agr. Otto M. Pritsch (1)

INTRODUCCION

La problemática de la producción y comercialización de semillas forrajeras finas es un tema muy complejo, dado los variados intereses que se ponen en juego y que requieren se realice un análisis en profundidad para aclarar muchos puntos que se mantienen confusos y erráticos.

Nuestro país, con su clima apropiado para el cultivo de especies pratenses y por ende, de sus semillas finas, ha desarrollado tecnologías e infraestructuras adecuadas que lo colocan en una ubicación cercana a la de países de reconocida trayectoria en la materia. Lo prueban los interesantes volúmenes de semilla de lotus y de otras forrajeras exportados a Europa y a muchas otras partes del mundo.

Lo que verdaderamente preocupa y constituye el motivo central de este trabajo, es la falta de consenso entre las partes intervinientes en dicho proceso especializado para adoptar políticas más coherentes en el cumplimiento de las funciones específicas para obtener semillas en volúmenes y en calidad, acordes con las exigencias de la demanda externa.

Las posiciones asumidas por las entidades semilleras participantes en el sistema de certificación, son en muchos aspectos discordantes con las bases que rigen en dicho proceso y constituyen una trabazón para el funcionamiento global del Esquema, en el cual todos pueden y deben participar activamente.

Este artículo no busca otra cosa que lograr el afianzamiento en el mejoramiento cualitativo de la producción nacional de semilla fina, al cual deben dirigirse despojadas de egoísmos personales y posturas radicalizadas, las partes realmente interesadas en convertir al Uruguay en el emporio semillero del Cono Sur.

¿COMO ACTUAN LAS ENTIDADES SEMILLERISTAS?

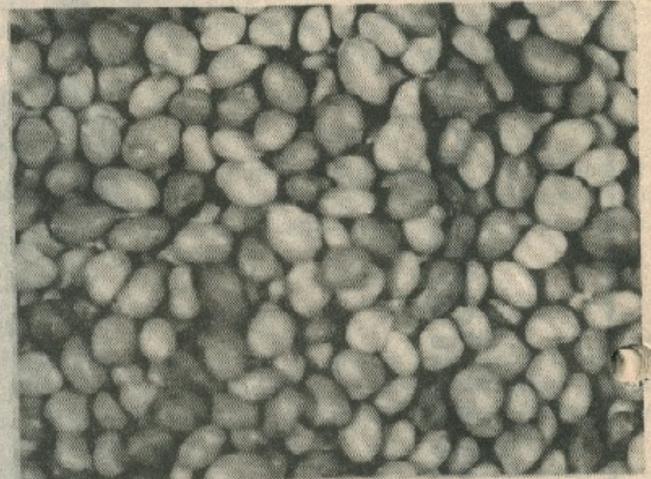
Interesa determinar las diferencias existentes entre las empresas que actúan en el rubro semillas en cuanto a la filosofía o pensamiento que tienen con respecto a la función semillera en sí, como elemento dinamizador para mejorar las condiciones socio-económicas de los productores encargados de su multiplicación como así también de los consumidores.

Existe una gama muy amplia en la modalidad operativa de las empresas dentro del mercado de semillas finas que van desde aquellas netamente semilleras hasta las casas de negocios rurales que obran como intermediarias.

Actualmente son 536 las firmas registradas que operan en el comercio de las semillas en general, según datos de Registro de Comerciantes de Semillas (DIGRA), lo que habla a las claras de la importancia que está adquiriendo en nuestro medio el rubro semillas. Solamente son cuatro las empresas dedicadas exclusivamente a la producción de semillas, mientras que el resto la incluye como rubro secundario.

El flujo a través del cual se canaliza la comercialización de las semillas finas de producción nacional, que mayoritariamente tiene lugar en las Cooperativas Agropecuarias y

(1) Jefe del Dpto. de Forrajeras. División Certificación de Semillas. DIGRA.



Sociedades de Fomento Rural, conforma una política de transferencia de tecnología netamente nacional, de la que salen beneficiados tanto los semilleros como los consumidores.

En algunas de esas entidades se mantiene latente la duda de cuál es el concepto que las mismas tienen acerca de lo que significa la Certificación como actividad imprescindible para mejorar las condiciones de nuestra agricultura forrajera en particular y las de la agropecuaria en general.

INTERROGANTES QUE REQUIEREN ESTUDIO ANALITICO

Las preguntas que a continuación se formulan, son el reflejo de las diferentes situaciones que, según puede constatar el autor, están ocurriendo en el ámbito semillero uruguayo:

- ¿En qué medida es necesaria para los intereses del país la introducción de especies y variedades forrajeras con el amparo de las concesiones que otorgan ciertos artículos de la Ley de Semillas N° 15.173 (Otorgamiento de Título de Propiedad sobre los Cultivos)?
- ¿Por qué se insiste en la importación de aquellas especies forrajeras que en los ensayos realizados por el CIAAB han demostrado falta de adaptación a nuestras condiciones ambientales?
- ¿No se está corriendo el riesgo de que se introduzcan semillas contaminadas de CUSCUTA por intermedio de empresas que tienen filiales en los países vecinos, sabiendo que en la Argentina la maleza prohibida está dominando extensas zonas agrícola-ganaderas?
- ¿Por qué se suspenderá a partir de 1990 la exportación de semilla comercial de Lotus a Europa, después de varios años de exitosos negocios con ese mercado? ¿Por qué nos exigen que debamos exportar semilla Certificada?
- ¿No será porque en el Viejo Continente encontraron que nuestras semillas finas comerciales exportadas contenían semillas de malezas prohibidas u objetables o que no respondían a un determinado material genético (diferente comportamiento forrajero)?
- ¿Por qué no se realizan controles efectivos para evitar



- el tránsito de la semilla de trébol rojo contaminada de Cuscuta, que anualmente y en volúmenes considerables hasta cruza el Río Uruguay hacia el país vecino?
- ¿Por qué en la siembra de forrajeras finas del Uruguay se utiliza más de un 50% de semilla que no corresponde al circuito legal?
- ¿Por qué ciertas entidades semilleras insisten en comercializar semilla comercial de raigrás con el nombre de Estanduela Matador, sabiendo que las disposiciones vigentes establecen que únicamente se comercializa con ese nombre la semilla producida bajo el sistema de certificación?
- ¿Por qué algunas empresas participantes en Certificación mantienen desde hace bastante tiempo áreas relativamente reducidas de forrajeras para certificar, sin mostrar interés en ampliarlas pese a abarcar superficies extensas con destino a semilla Comercial?
- ¿No saben que al adoptar esa política están desvirtuando el objetivo de la producción de semilla Certificada, que es la de llegar al consumidor con semilla de alta calidad?
- ¿Por qué no se ha llevado a cabo el programa de mejoramiento cualitativo de nuestras semillas forrajeras de acuerdo con el Informe elevado por la Consultoría Australiana (Dr. Higgs) al Gobierno en 1976, en el cual además de aconsejar la liberalización del mercado nacional de semilla fina, ponía énfasis en la conveniencia de que la mayor parte de la misma fuera Certificada?
- ¿Por qué sólo dos empresas de las 96 que producen semilla fina realizan actualmente el 80% de la semilla certificada?
- ¿Por qué Anaprose no revierte su política semillera canalizando su producción hacia la Semilla Certificada, tal como lo había sugerido el Dr. R. Bradley en su Informe a nuestras autoridades?
- ¿Por qué varias entidades nucleadas en Anaprose participan en la Certificación de cultivos de invierno y de verano, pero no en la de forrajeras finas?
- ¿Saben esas entidades que así se pierde la oportunidad de realizar planes rotacionales con las seguridades de promover una agricultura libre de malezas por el uso continuado de simientes de superior calidad?
- ¿Cómo encaran las empresas arroceras la producción de semilla forrajera como actividad especializada, en sus planes de rotaciones arroz-pasturas-soja? ¿Utilizan semilla fina de calidad probada para esos mejoramientos?
- ¿Por qué no podemos hacer con la semilla fina lo que se está haciendo con el arroz que el 80% de la producción nacional de su semilla es certificada?
- Si Uruguay pudo -gracias a la Certificación- reducir a cero la incidencia del "arroz rojo" en los arrozales, ¿por qué no podemos hacer lo propio con la Cuscuta en las praderas de leguminosas forrajeras?
- Los que participan en las inspecciones de campo para detectar la eventual presencia de la Cuscuta, ¿cumplen al pie de la letra con las normativas del Decreto Nº 76/985?
- ¿Por qué la mayoría de los productores prefieren instalar semilleros certificados de forrajeras en siembras asociadas?
- ¿Saben que con esta práctica pueden producirse en las forrajeras cambios varietales debido a que se ven forzadas a sembrarse o cosecharse en épocas inapropiadas para sus reales exigencias?
- ¿Por qué no se adopta un padrón común de manejo en los semilleros certificados de acuerdo a las exigencias de cada especie forrajera para expresar su máximo potencial productivo de semillas?
- ¿Por qué la mayoría de esos semilleros son manejados



preferentemente como pasturas, llegándose incluso a numerosos casos de que nunca dieron cosechas de semilla?

- ¿Por qué no se produce en mayores áreas semilla certificada de alfalfa o de falaris, máxime teniendo en cuenta que esas forrajeras se adaptan muy bien en nuestro país?
- ¿Saben las empresas semilleras que si se preocuparan por incentivar el cultivo de la alfalfa destinado a producción de semillas, no tendríamos que abastecernos de su semilla importada?
- ¿Saben las entidades que nuestra alfalfa Estanzuela Chaná en todos los ensayos de evaluación varietal, siempre se ubica en los primeros lugares en el ranking?
- ¿Por qué es tan **escasa** la diferencia en el precio entre la Semilla Certificada y la Comercial? ¿Se considera que el proceso para llegar a Semilla Certificada implica los **mismos costos y obligaciones** que para obtener Semilla Comercial?

Parte de las interrogantes presentadas precedentemente se contestan por sí solas, otras serán analizadas en el transcurso de este trabajo, en tanto que el resto dará motivo para desarrollar temas más específicos que serán dados a conocer en otra oportunidad.

¿QUE ES LO QUE SE PRETENDE CERTIFICAR: LA ESPECIE O LA VARIEDAD?

En el artículo "Uso de semillas forrajeras de calidad" (Revista Plan Agropecuario Nº 40) se brinda una extensa exposición de las diferencias entre el uso de semillas con identidad varietal y aquéllas con pureza varietal o genética.

A pesar de que ambas cosas son diferentes, aún sigue siendo moneda corriente la preferencia de muchas empresas por producir semilla de tal o cual especie y que la misma reúna condiciones exigidas para el mercado (pureza y germinación). Lo demás sería de poco o ningún valor, según el pensamiento aparentemente sustentado por la mayoría de quienes tienen a su cargo la conducción de esta industria semillera.

Esta situación hace que cuando se seleccionan productores para actuar en Certificación, no se tengan en cuenta o se valoricen poco los requisitos de historia de la chacra y su aislación, de acuerdo a las Normas específicas de Certificación, sin cuyo cumplimiento es imposible acceder a la solicitud formulada por esas empresas.

Aquellas instituciones que consideran como actividad normal la "certificación de la especie" al amparo de las disposiciones del Decreto 84/983 (Semilla Comercial), tarde o temprano tendrán que convencerse que nuestro país ha alcanzado buen nivel tecnológico en materia de semillas, gracias al apoyo de la investigación desarrollada por el CIAAB y la Facultad de Agronomía, puntales necesarios de los que depende y dependerá la industria semillera debidamente tecnificada con su sistema de certificación.

Quienes actualmente están movilizándose a nivel de comisiones, reuniones con los productores, con otras entidades, etc., con vistas a la elaboración de planes conjuntos de multiplicaciones de semilla fina con destino a la CEE dentro del Esquema de la OECE, ¿realmente están informados de lo que significa estar embarcados en dicha empresa altamente especializada? ¿Saben de lo severas que son las exigencias para acatarlas y así poder acceder a ese comercio internacional de semillas, máxime que



dichos requisitos son **prácticamente similares** a los que rigen en nuestro sistema de certificación y que aún hoy en día son **insuficientemente** comprendidos y acatados, no sólo por nuestros productores semilleros, sino también por muchos técnicos?

Se debe hacer notar que las mayores preocupaciones en el sistema de certificación de especies forrajeras alógammas están dirigidas a mantener la pureza genética de las variedades superiores en las generaciones de aumento de la semilla, debiéndose constatar que: a) haya una **adecuada aislación** de otras variedades comunes para prevenir una posible fecundación cruzada a través de insectos o del viento; b) las chacras estén **libres de plantas espontáneas** de las variedades comunes para evitar mezclas varietales y c) **se limite** el número de generaciones a partir de la semilla original o del fitomejorador, para evitar cambios en el comportamiento de las variedades superiores.

La última generación o sea semilla certificada (adquirida comúnmente por el consumidor) es la que se destina exclusivamente para la **producción de forraje**. Toda multiplicación ulterior a partir de esta semilla, dejará de ser simiente con garantías de conservar la pureza genética por la **mayor liberalidad** con que se maneja la semilla producida (Comercial).

Obsérvese que los informes o repartidos editados por la Secretaría de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OECD), referidos a cuestiones vinculadas con la producción y comercio de semillas, vienen encabezados con la siguiente frase:

"Esquema de la OECD para la **certificación varietal** de las semillas forrajeras y de oleaginosos en el comercio internacional de semillas (el subrayado es nuestro).

Con ello se quiere mostrar que existe interés primordial de parte de los responsables de esa organización internacional para velar por la defensa de la autenticidad varietal

de todas las semillas que se movilizan en dicho sistema.

¿Por qué en la actualidad muchos no encuentran diferencias en el comportamiento entre San Gabriel y Est. Ganador en lotus? Lo mismo cabe preguntarse con respecto a Est. 116 y Kenland en trébol rojo, que según recientes comprobaciones de La Estanzuela y los resultados de Post-Control, ambos tréboles son similares en la fecha de comienzo de la floración?

Si bien estos hechos denotarían que hubieron irregularidades en el proceso de certificación o se debería a una gradual aclimatación de una de esas variedades en nuestro país, de todas formas **urge** que se busquen soluciones a los siguientes espacios: 1) adopción de medidas que contemplen las necesidades de las Estaciones Experimentales en sus programas de multiplicaciones de semilla Fundación de especies forrajeras alógammas facilitándoles predios que garanticen el normal cumplimiento de la certificación (aislación y rotaciones); 2) adopción de un régimen similar de manejo en los semilleros forrajeros de las tres categorías para asegurarse que las semillas obtenidas provengan de ambientes parejos y 3) que los semilleros multipliquen en sus establecimientos una sola variedad forrajera por especie y por categoría.

¿QUE PASA CON LOS CONTROLES DE LA CUSCUTA?

Las inspecciones que se realizan anualmente desde octubre hasta abril en las praderas de leguminosas forrajeras puras o en mezclas, para verificar la eventual presencia de la Cuscuta, son parte de las obligaciones que deben cumplirse según disposiciones del Decreto N° 76/985. Los primeros resultados de esas inspecciones fueron dados a conocer en esta Revista (N° 39) y aunque no hayan reflejado fielmente la situación imperante en aquel enton-



ces (zafra 1985/86), se sabe que la **pertinaz resistencia** de determinados inspectores para **denunciar** aquellas chacras contaminadas de Cuscuta, sigue siendo una importante **traba** para efectivizar los controles de la maleza parásita, dado el elevado número de chacras que inspecciona anualmente cada uno de ellos.

Según datos de los últimos años, la situación a nivel de las inspecciones realizadas en todo el país se mantiene con pocos cambios, registrándose casos de contaminación entre 2 y 3% para un total de 2.000 chacras inspeccionadas, cifra que no refleja la situación actual. Más grave es el hecho comprobado de que en todo San José en los cuatro años de vigencia de los controles obligatorios, sabiéndose por datos extraoficiales que la maleza prohibida está afectando extensas zonas de la agricultura forrajera en ese departamento.

Es lamentable que ocurran estas situaciones, teniendo en cuenta que estamos luchando por conquistar un modesto lugar en el comercio internacional de semillas forrajeras (OECD). Ello demuestra que detrás de la industria semillera nacional aún se mueven intereses totalmente opuestos a los auténticos que el Uruguay necesita para poder proyectarse en el comercio mundial con sus productos calificados.

¿Se puede considerar que se está realizando campaña de erradicación de la Cuscuta, cuando en vez de cumplir fielmente con lo dispuesto por el Decreto alusivo, se está facilitando evidentemente la diseminación de esa maleza? ¿Son tan poderosos los intereses que priman a nivel de los actuantes en las inspecciones, con respecto a sus relaciones con los productores afectados y con las empresas, que bajan la guardia y hacen caso omiso a las normas? ¿En qué medida intervienen los responsables de las actividades de extensión sobre temas de gravitante actualidad como lo es la muy necesaria erradicación de la Cuscuta, cuando eluden firmar los formularios denunciando su presencia en

las pasturas inspeccionadas?

Los productores afectados por la Cuscuta, saben que algunas empresas no les van a aceptar su semilla contaminada para maquirarla, sin embargo son "asistidos" por ciertos equipos purificadores "fantasmas" que para desgracia del país vienen actuando activamente.

Otra de las situaciones que se les crea a esos productores afectados, es que concurren a las denominadas "ferias de semillas" donde al mismo tiempo que buscan solucionar sus problemas, perjudican notoriamente a los consumidores que adquieran la semilla contaminada.

¿Por qué no se cumplen con las recomendaciones del Dr. J.L. Matthews, Experto en Malezas de la FAO que visitara nuestro país, en el sentido de implementar medidas de control contra la Cuscuta? ¿Por qué no se realizan investigaciones acerca de la maleza parásita, no en cuanto a uso de herbicidas, sino empleando rotaciones, medidas culturales especiales, uso de especies forrajeras resistentes, etc.?

REFLEXIONES FINALES

La industria nacional de semilla fina será pujante y eficiente si vuelca sus esfuerzos respaldando las actividades que desarrollan los sectores público y privado en los programas de mejoramiento genético y la División Certificación de Semillas. Mientras tanto, se considera **urgente** que se ejecuten acciones más enérgicas y coherentes en el combate de la maleza Cuscuta, para lo cual **todos** deben actuar con el **mismo criterio** tratando de hallar la manera de que la maleza no avance más y que los productores afectados y los sectores involucrados en el rubro, no asuman actitudes evasivas para no agravar la situación. Para ello es necesario brindarles asistencia técnica eficiente en el uso de tecnologías que les permitan explotar sin

problemas la especialidad.

Es imperioso incentivar el **consumo interno** de semillas finas nacionales de **alta calidad**, única vía que permite mejorar las condiciones de nuestras pasturas, haciéndolas más productivas y sin los consabidos problemas de enmalezamiento.

Las actividades que están desarrollando Cooperativa Central de Granos, las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) y Calforu, buscando mejorar los niveles socio-económicos de los productores agropecuarios, muy bien podrían encaminarse en la búsqueda de políticas semilleras que contemplen ampliamente las necesidades de los consumidores. Mediante adquisición de semilla fina Certificada a aquellas entidades participantes en el sistema para luego distribuirla a los usuarios -en régimen de subsidios- todo el

país agropecuario podrá acceder fácilmente a este insumo de óptima calidad, suficiente para promover el mejoramiento de su suelo y elevar los índices de su producción pecuaria.

Las obligaciones cotidianas de quienes estamos comprometidos en desarrollar eficientemente la industria nacional de semilla fina deben ser éstas:

- mejorar las condiciones empresariales de nuestros productores rurales, educándolos a proveerse de semilla buena o sea **Semilla Certificada**.
- producir y manipular en **debida forma** la semilla forrajera de las variedades superiores, tratando de mantener en alto el prestigio de Uruguay como país productor de simientes altamente calificadas.

